

EN representación del Presidente de la Diputación, don Carlos González-Bueno, el Diputado Provincial don Francisco Arquero Soria presidió el solemne acto en el que la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local hizo entrega de aguinaldos en metálico a diversos pensionistas de la citada Mutualidad.

(Foto: López Contreras.)



Conferencia pronunciada por don Vicente Balbín Pechuán, Jefe Provincial de la Mutualidad en Madrid, en el acto de entrega del aguinaldo a los pensionistas, celebrado en la Casa -Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial el día 21 de diciembre de 1966.

Señoras y señores:

Un año más de vida para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y con él un nuevo aguinaldo del pensionista, que viene a poner un tinte de paz y de alegría al trabajo de todo un año de la Mutualidad. Por precepto reglamentario en cada provincia de España debe celebrarse en un acto público la entrega de los premios que este aguinaldo supone. No obstante, este año 1966 no es un año más, sino que los premios del aguinaldo han mejorado notablemente, lo que significa mucho, tanto para los pensionistas como para la Mutualidad. Para los pensionistas, puesto que les brinda la oportunidad de una cantidad que puede ayudarles eficazmente en sus necesidades de estas fiestas navideñas; para la Mutualidad, porque supone una prosperidad económica que sería inútil desconocer. Una entidad, como la Mutualidad, que después de cumplir religiosamente todos sus compromisos, de pagos de pensiones, de actualizaciones, de prestaciones básicas y complementarias, se permite otorgar unos premios de esta envergadura, demuestra que se encuentra en una situación de prosperidad económica innegable. Pensemos que por cada provincia de España se otorgan en premios 52.000 pesetas, que multiplicadas por 50 nos dan la cifra de 2.600.000 pesetas, cifra de envergadura para ser un regalo que se hace a los pensionistas.

Y es que la Mutualidad está bien dirigida, marcha bien, tiene una situación próspera y ha dejado de ser una esperanza para convertirse en una espléndida realidad.

La Mutualidad ha pasado por tres fases: de iniciación, de consolidación y de madurez. La iniciación fue dura, tremendamente dura; críticas de los de dentro y de los de fuera. Críticas que, como todo lo que no tiene consistencia, se fueron poco a poco desvaneciendo; la consolidación supuso desenvolver los servicios, crear una legislación propia, adiestrar a unos funcionarios, habilitar a unas Corporaciones —muy numerosas, por cierto— a cumplir unas obligaciones y, sobre todo, establecer una casa matriz, unas oficinas provinciales, que con orgullo podemos mostrar como las mejores en su género en España. Después de la inauguración de estas oficinas principales, precisamente en este año que estamos terminando, podemos decir que la Mutualidad ha entrado en una fase de madurez. Ya no hay críticas, ya no hay sorpresas, ya nadie puede dudar que la Mutualidad ha triunfado y lo único que nos podemos preguntar es: ¿hasta dónde llegarán los frutos de esta Mutualidad? Las proyecciones futuras de la Mutualidad son incalculables, puesto que la seguridad social que representa en la Administración Local. La Mutualidad nunca se puede considerar satisfecha, pues, cubiertas unas necesidades, surgen otras, pero las proyecciones próximas las podemos deducir de unas declaraciones de nuestro director general, señor Morris Marrodán, en donde dice lo siguiente:

"Creo que la realidad exige el aumento de la pensión de viudedad. Este se estudiará por la Mutualidad en el momento en que se haya conseguido el equilibrio de todos los atrasos por cuotas pendientes hoy de muchas Corporaciones."

A 2.600.000 PESETAS ASCIENDE EL AGUINALDO DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

"De otra parte el problema de la vivienda, dentro de la Administración Local, que está siendo objeto de estudio y que arroja un cálculo de 7.000 viviendas necesarias, va a ser atendido igualmente en un futuro próximo, cuando las disponibilidades económicas permitan llevar a la práctica el plan general de inversiones sociales.

Por último, el eco constante de la necesidad de una asistencia sanitaria que entrañe dos conceptos imprescindibles de igualdad y de totalidad de atención está en estudio de las Corporaciones y es objeto de preferente atención por parte de la Mutualidad."

Con arreglo a este criterio de nuestro director general, son tres inmediatas perspectivas de la Mutualidad: mejorar las pensiones de viudedad, atender el problema de la vivienda de los funcionarios locales y establecer la prestación sanitaria. Como veis las perspectivas no pueden ser más ambiciosas y una vez cubiertas no creo que haya ninguna entidad de esta clase más completa que la Mutualidad de Administración Local.

Se ha dicho —y por cierto con entera verdad— que la iglesia católica acompaña al hombre en su peregrinar por la vida de una forma constante, desde su nacimiento hasta su muerte. De una forma análoga y salvando las naturales distancias, creemos que la Mutualidad acompaña al mutualista hasta su muerte de una forma incesante con una serie de prestaciones.

Las prestaciones por natalidad, nupcialidad, gastos de sepelio y capital seguro de vida, lo demuestran. Precisamente, este capital seguro de vida es la novedad más trascendental de nuestra Mutualidad, algo que nunca existió antes y respecto al cual dice nuestro director general: "El capital seguro de vida permite, en un momento tan necesario de la vida, dar un valor sustancial, no para comenzar una nueva, sino para apuntalar la del beneficiario con alguna nueva directriz, con un nuevo impulso. Este capital, mayor o menor, según las circunstancias, pero nunca en cuantía despreciable como beneficiosa, es comúnmente desconocido en el campo de la seguridad social."

Estamos plenamente de acuerdo con este criterio. Podemos mostrar con orgullo que ocupamos uno de los primeros hogares en el campo de la seguridad social, con una prestación casi desconocida: el capital seguro de vida. Prestación de tal importancia que yo puedo decir que he pagado capitales seguros de vida de pesetas 150.000 a 200.000, pero no uno ni dos, sino muchos.

Estas sumas permitirán que muchas familias que han perdido su ser querido, sostén de su familia, puedan rehacer su vida familiar, continuar los estudios de los hijos niños o jóvenes, emprender una nueva actividad.

Todo esto está haciendo la Mutualidad por nosotros los funcionarios de la Administración Local, pero nosotros ¿nos portamos bien con la Mutualidad? No personalizo, sino que hablo en general. ¿Las Corporaciones Locales y los funcionarios corresponden, como se merece, con la Mutualidad?

Respecto a las Corporaciones hay de todo, las que se portan bien y las que se portan menos bien. Entre las primeras, debemos recoger palabras del excelentísimo señor ministro de la Gobernación en la inauguración de las oficinas centrales de la Mutualidad. Decía el señor ministro: "Y allí donde no había más que diferencias, individualidades e intereses creados, hay hoy un concepto de unidad que se manifiesta en esas actitudes de colaboración, contribuyendo incluso al decorado de la propia casa casi todas las entidades locales que fueron requeridas para ello."

Esto significa que muchas Corporaciones locales se portan y se han portado bien con la Mutualidad, facilitándoles elementos personales y materiales, cooperando a los gastos de las Jefaturas locales y enviando donativos y regalos para la casa central. Pero frente a este aspecto positivo de colaboración, tenemos un aspecto negativo que no se puede olvidar, y como no queremos ser nosotros los que lo digamos vamos, nuevamente, a recoger palabras de nuestro director general: "Con claridad he de decirles que por el retraso con que se perciben las cuotas de cotización por parte de algunas Corporaciones. Las Corporaciones —seguía diciendo el director general— no están ciertamente en un momento satisfactorio de sus haciendas y el retrasar el pago de las cuotas a la Mutualidad es menos doloroso que el decir de abonar directamente las pensiones a los jubilados, a las viudas, a los huérfanos, cuando la propia Corporación lo hacía antes directamente. Es, pues, lógico el retraso, pero sin duda dificulta la marcha normal de la Mutualidad e impide la puesta a punto

de todos los beneficios que querría lograr y en la intención que pretende hacerlo.”

En efecto, este es el fallo más grande de las Corporaciones en relación con la Mutualidad, que hace que los que caen en él no se porten bien, salvo casos excepcionales. Se dirá que no pueden algunas Corporaciones pagar sus cuotas y yo os digo que cuando hay voluntad se puede. En la provincia de Madrid hay un Ayuntamiento, cuyo nombre no hace al caso, en situación económica muy precaria. Hasta que los poderes públicos han arbitrado medios económicos para resolver el problema no ha podido pagar a sus funcionarios. Estuve haciendo una visita a dicho Ayuntamiento y el personal del mismo lloraba —no creáis que es exageración—, pues estaba cerca de un año sin cobrar. Al preguntar, creyendo que no pagarían las cuotas de la Mutualidad, y hubiera sido razonable que no las hubieran pagado, me encontré que las pagaban y estaban al día. ¡Los funcionarios no podían cobrar y la Corporación y los funcionarios pagaban las cuotas! Más desprendimiento y celo por el cumplimiento de sus obligaciones con la Mutualidad es difícil concebir siquiera. Esa es la razón que en este año solicite de las Autoridades que dirigen a la Administración Local y pido al Consejo que gobierna la misma, que en el futuro este aguinaldo del pensionista —que a mi juicio debería llamarse aguinaldo-premio de Navidad— comprenda a las Corporaciones locales. En este caso concurrirían dos Corporaciones locales de la provincia, a las que se las premiaría con un diploma honorífico como benefactoras de la Mutualidad. Eso sería una satisfacción para las Corporaciones, para sus autoridades y para sus funcionarios, pues lógicamente esas Corporaciones serían, en su clase, las mejores de la provincia. En la Administración Local hay estímulos para todos, premios y sanciones, bolsas de estudios, atenciones honoríficas, pero para el cumplimiento de sus obligaciones administrativas no hay más que sanciones, responsabilidades, pero ¿y premio? Este sistema da la sensación de que los funcionarios somos muy malos, y el contraste de los premios con las sanciones demostraría exactamente lo contrario.

Estos son los objetivos inmediatos, a mi juicio, de la Mutualidad; los objetivos a largo plazo son, como también he dicho, incalculables: creación de colegios de huérfanos para huérfanos e hijos de afiliados, perfeccionamiento de las becas y aumento de las mismas, socorros periódicos por larga enfermedad, aumentar los anticipos reintegrables sin interés, socorros extraordinarios para atenciones no previstas, etc.

Y me diréis, ¿pero esto será posible? ¿Permitirán las cuotas sociales llenar programas tan ambiciosos? Las cuotas sociales no bastan para ello, pero la Mutualidad dispone de otros medios: el capital fundacional y el sello de la Mutualidad. De la administración de estos dos medios depende casi todo el porvenir de la Mutualidad.

Respecto a las inversiones sociales, no queremos dejar de recoger palabras del señor Baldasano, director técnico de la Mutualidad, citando palabras del economista americano Samuelson respecto a la inversión: “El primer hom-

bre de las cavernas no pescó durante toda la mañana, prefiriendo emplear estas horas en fabricar un arpón, a fin de recoger más pescado por la tarde”. En efecto, esto es lo que está haciendo la Mutualidad, está invirtiendo parte de sus disponibilidades en inversiones rentables que le permitan cubrir esas atenciones deseables en un futuro más o menos inmediato.

En cuanto al sello mutual, es la clave del desenvolvimiento de la Mutualidad. No es que el sello mutual sea el que permita pagar las prestaciones ordinarias, pero sí será el que permita pagar las prestaciones extraordinarias. Por eso todo el celo de las Corporaciones y funcionarios por el sello mutual siempre será poco. Cada peseta del sello mutual —y más después de una reciente disposición que así lo ha dispuesto— es como un granito de arena que permitirá construir un bello edificio, y ese edificio será atender una necesidad extraordinaria, una enfermedad, una incapacidad, una situación económica apurada. Todo lo que se haga para fomentar la venta de este sello mutual debe merecer el agradecimiento de todos nosotros.

Con esto tenéis una visión de conjunto de la Mutualidad en los momentos actuales.

Ahora debemos pasar a hablaros de este aguinaldo.

Los premios son los siguientes:

- 1) Dos aguinaldos de 5.000 pesetas cada uno para los dos pensionistas de mayor edad.
- 2) Dos aguinaldos de 5.000 pesetas cada uno para los dos pensionistas por invalidez que cobren la menor pensión.
- 3) Cuatro aguinaldos de 7.500 pesetas cada uno para otras tantas pensionistas por viudedad.
- 4) Una póliza de Seguro Dotal, constituida en la propia Mutualidad, por una imposición inicial de 1.000 pesetas, por cada uno de los pensionistas de orfandad de mayor y menor edad, y en el caso de que los huérfanos tengan más de veintiún años, se sustituirá la misma por un aguinaldo en metálico de la misma cuantía.

A continuación se procederá a leer el acta de la Junta de Coordinación Económica, que es a la que reglamentariamente, por delegación de la Comisión Permanente de la Mutualidad, le corresponde el otorgamiento de estos premios-aguinaldo del pensionista.

Una vez que conocéis las personas premiadas y antes de que se os entreguen los aguinaldos, debo deciros unas palabras: os felicito de todo corazón por este aguinaldo, deseándoos os sea útil y pueda llevar un poco de alegría a vuestros hogares, pero más que su significación material representa el amor que os tiene la Administración Local y el cariño con que os acogemos, dándoos las gracias por todos los desvelos y sufrimientos que en servicio de ella habéis pasado en vuestra vida, y a vosotras, mujeres de funcionarios fallecidos de la Administración Local, os digo: como cristianos les recordamos pidiendo a Dios por ellos y como compañeros os ayudamos de la mejor forma que podemos: con nuestro trabajo y con nuestro afecto.

esta
marca,
SÍ
es
GARANTIA
DE
CALIDAD





torre de la iglesia de san pedro de la villa de san pedro de guzman. provincia de badajoz.